

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0024450

Al 31 de DICIEMBRE de 1994
Expediente No. 2560-49
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.60'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990000646001 RAZON SOCIAL INDUSTRIAS DE CONCRETO ROCA C. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	PIEDAD VEGA DIAS DE MOREIRA	ECUATORIANA	09-01879122		27.840	S/.27'840.000
2	RAFAEL CAROL MORALES POLIT	ECUATORIANA	09-03552537		15.600	15'600.000
3	YOLANDA MOREIRA VEGA DE MORALES	ECUATORIANA	09-04940947		15.600	15'600.000
4	PIEDAD MOREIRA VEGA DE RODRIGUEZ	ECUATORIANA	09-03448157		100	100.000
5	JOSE VICENTE MOREIRA VEGA	ECUATORIANA	09-04713393		100	100.000
6	ALFREDO MOREIRA VEGA	ECUATORIANA	09-02192855		100	100.000
7	OTROS				660	660.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta I. INDUSTRIAS DE CONCRETO ROCA C. A.					TOTAL	S/.60'000.000

PEDRO POLIT HUERTA
Gerente General
Firma del representante legal

Guayaquil, 24 de Marzo de 1995
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL